



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente EX-2021-00046225-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente EX-2021-00046225-UNC-ME#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Dr. Diego Osvaldo FONTI, DNI 21.554.370 CUIT N° 20-21554370-7, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 13 de abril y 13 de mayo de 2023 con una carga de 15 horas por la suma de \$ 90.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos Propios generados exclusivamente por la Maestría mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Dr. Diego Osvaldo FONTI, quien se desempeñó en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y reconocer los servicios prestados disponiendo el pago de sus honorarios por Pesos \$ 90.000 (Pesos NOVENTA MIL) en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS/.